



**ACUERDO No. 01 DE 1992**

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CONTRATE CON EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN LA INSTALACION EN EL MUNICIPIO DEL SERVICIO DE LA RED URBANA DE DISTRIBUCION DOMICILIAR DE GAS"

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto Ley 1333 de 1986,

**A C U E R D A :**

Artículo 1o.: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que efectúe los estudios de factibilidad, programación, los sistemas de contratación, la elaboración de los proyectos y programas con las Empresas Públicas de Medellín, para la extensión de las redes de gas, la ubicación de los tanques de almacenamiento, las estaciones de control y desarrolle las actividades de mantenimiento en el área urbana del Municipio en base a las autorizaciones conferidas a las EE.PP de Medellín mediante el Acuerdo Metropolitano 016 de 1991 aprobado por la Honorable Junta Metropolitana.

Artículo 2o.: Facultase a la Alcaldesa Municipal para reglamentar mediante la expedición del Decreto correspondiente, el presente Acuerdo.

Artículo 3o.: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos (31-05-92).

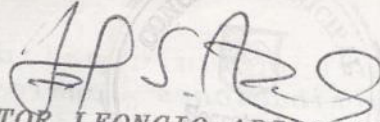
  
JAIME DE JESUS URBBE GONZALEZ  
Presidente

  
HECTOR L. ARIAS QUICENO  
Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA,

CERTIFICA :

Que el presente Acuerdo fué aprobado en tres sesiones, siendo efectuadas cada una de ellas en días distintos.



HECTOR LEONCIO ARIAS QUICENO  
Secretario

Recibido hoy de 03 JUL. 1992 de 19 y  
a despacho del señor Alcalde.



ALCALDIA MUNICIPAL 05 JUL. 1992

Sabaneta, de de 19

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para su revisión.

El Alcalde,



ALCALDESA

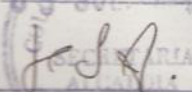
El Secretario,



INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, de 05 JUL. 1992 de 19



Secretario